



**ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL DOCE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día veintiuno de diciembre del año dos mil doce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Vigésimo Tercera Sesión Urgente de dos mil doce, conforme a lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV, 16 y 18 fracción III del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

El Secretario Técnico del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Secretaria Administrativa  
Presidenta

**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral  
Vocal

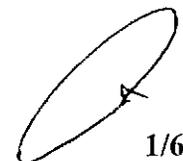
**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

Se informó que mediante oficio IEDF-DECEYEC-1568/2012, el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva no podía asistir a la presente sesión, de la misma forma, el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, informó su inasistencia mediante oficio IEDF-DEPC-1136/2012.

De conformidad con el numeral 25, primer párrafo del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales, estaban presentes tres

  
1/6

46



integrantes con derecho a voz y voto, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar.

Al no haber intervenciones, se dio lectura al orden del día siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
- 3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

Primero.- Se aprueba que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública hasta por un monto de \$4,668,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Segundo.- Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que se autorice al Instituto Electoral y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato respectivo para efectuarse a partir del primer día hábil de enero de 2013. El área requirente procurará que los recursos no se afecten en el eventual ajuste que determine el Consejo General para el ejercicio fiscal 2013, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la suficiencia presupuestal de las requisiciones de compra correspondiente en términos del ACU844-12, aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2012.

El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva solicitó la adecuación del punto dos del Orden del Día para quedar de la siguiente manera: "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día."

Al no haber intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes el proyecto de orden del día con la adecuación referida. Asimismo en términos del punto 27 del Manual de Funcionamiento de este Comité, se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.



Toda vez que fueron agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se desahogo el siguiente asunto:

**3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que:**

**Primero.- Se aprueba que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública hasta por un monto de \$4,668,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.**

**Segundo.- Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que se autorice al Instituto Electoral y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato respectivo para efectuarse a partir del primer día hábil de enero de 2013. El área requirente procurará que los recursos no se afecten en el eventual ajuste que determine el Consejo General para el ejercicio fiscal 2013, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la suficiencia presupuestal de las requisiciones de compra correspondiente en términos del ACU-844-12, aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2012.**

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** informó que a los miembros del Comité se les había previamente distribuido el formato CAAS, en donde se había hecho una modificación eliminando el artículo 64, fracción I de los Lineamientos ya que no era procedente, además de que en la tercera hoja de la justificación, existía un error en el año.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que en el formato CAAS dice "Adjudicación directa como caso de excepción a la Licitación Pública hasta por un monto de \$4, 668,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)"; y ese "hasta", implicaría que es un contrato abierto, cuando el contrato es cerrado, por lo que valdría cuidar la redacción.



Indicó que sería viable que en el anexo técnico se señale que la limpieza de oficinas, se hiciera hasta antes de las nueve de la mañana, para que esta no intervenga en el comienzo de las actividades de la gente que llega a trabajar.

Sugirió que en la página 2/3 de la justificación donde viene establecido el artículo 134 Constitucional, se pudiera redactar mejor, como ejemplo mencionó el apartado de economía que dice "se adjudicará la contratación a quien otorgue las mejores condiciones en cuanto a tiempo, precio, calidad, oportunidad y demás cuestiones pertinentes", esto con la finalidad de enriquecerlo y quede bien sustentada.

**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** se sumó a la sugerencia del Contralor respecto a que la limpieza se haga antes de las nueve de la mañana, además de una supervisión efectiva, ya que en ocasiones las oficinas se quedan sin limpiar, por lo que en este sentido solicitó que la persona encargada de la limpieza se percate de que efectivamente la limpieza este realizada, asimismo manifestó inconformidades con la limpieza de los sanitarios, ya que la supervisión debería ser mucho más aguda

Sugirió que en los documentos se elimine lo relativo al licitante dado que de lo que se habla es una adjudicación directa.

**El Lic. José Rico Espinosa** se adhirió a la manifestación de la supresión del artículo 64 de los Lineamientos hecha por el C.P. Marcos Luis Unda Villanueva, además respaldó la propuesta de la Contraloría respecto al señalamiento de un monto "hasta", por lo que solicitó ser cuidadosos en la solicitud de elaboración de contrato.

Señaló que no hay una supervisión efectiva en cuanto a la limpieza, además de que no parece haber ningún documento que señale hasta dónde llega la parte de responsabilidad de una supervisión, por lo que no se veía tampoco una función efectiva de la empresa, para responder a las necesidades del Instituto.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que valdría la pena que se agregara en el anexo técnico un apartado especial donde después de la cinco de la tarde se vuelvan a limpiar, sobre todo los baños, y señalarlo como una obligación contractual, dadas las necesidades del personal del Instituto de laborar más tarde.



Al no haber más intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD de los miembros presentes, el punto de acuerdo respectivo, en el entendido de que se impactarán todas las observaciones manifestadas en la mesa.

**ACUERDO:**

***Primero.- Se aprueba que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013, mediante el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública hasta por un monto de \$4,668,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.***

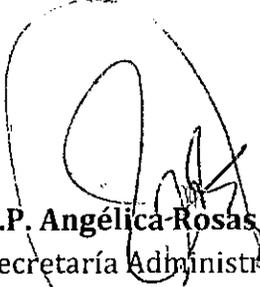
***Segundo.- Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que se autorice al Instituto Electoral y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato respectivo para efectuarse a partir del primer día hábil de enero de 2013.***

***El área requirente procurará que los recursos no se afecten en el eventual ajuste que determine el Consejo General para el ejercicio fiscal 2013, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la suficiencia presupuestal de las requisiciones de compra correspondiente en términos del ACU-844-12, aprobado por el Consejo General del Instituto el 30 de octubre de 2012.***

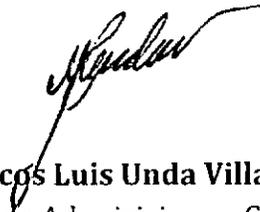
Al no haber intervenciones y agotados los puntos referidos en el orden del día, y de conformidad con lo estipulado en el Capítulo Quinto, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las diez horas del veintiuno de diciembre de dos mil doce, se declaró concluida la Vigésimo Tercera Sesión Urgente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité:



**INTEGRANTES**



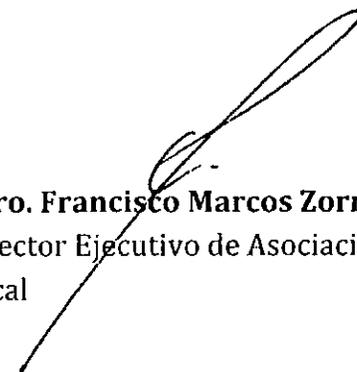
**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Secretaría Administrativa  
Presidenta



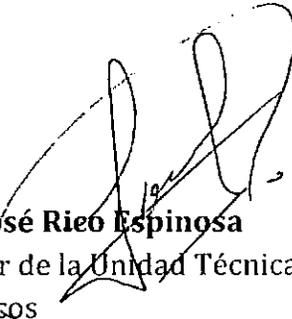
**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico



**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización y  
Geografía Electoral,  
Vocal



**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas  
Vocal



**Lic. José Rieo Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor



**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

